Personería de Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 017 de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE**	MAYURI BAHAMON GUTIERREZ	
	C.C	1.075.246.532 de Neiva-Huila	
	PROCESO SECOPII	PMN-CD-017-2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2026		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 de enero de 2026	**FECHA DE TERMINACION**	28 de septiembre de 2026
BALANCE JURIDICO - ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	En cifras: $20.000.000		
	En letras:) VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
VALOR ADICIONAL	En cifras:		
	En letras:		
VALOR TOTAL Contrato	En cifras: $20.000.000		
	En letras:) VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	25 del 26 de enero de 2026	**REGISTRO PRESUPUESTAL N°**	23 del 29 de enero de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES, contados desde la firma del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES		

FORMA DE PAGO: A) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE, y C) Un último pago proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

COMPONENTE TECNICO

Informe y avance de actividades del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 017-2026

Como supervisora del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 017 de 2026.

	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o totales de la prestación.	La contratista entregó informe No. 02 de las actividades realizadas a la supervisora cumpliendo con la obligación contractual.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	La contratista allego copia del informe No. 02 de actividades a la oficina administrativa y financiera de la entidad.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	La contratista apoyó la organización y archivo de la documentación propia del contrato.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público – SIGEP.	La contratista actualizó los documentos requeridos por la entidad contratante para la suscripción del presente contrato.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	La contratista ha cumplido con la obligación satisfactoriamente.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Cumplió con la obligación la contratista ejecutando las actividades propias del contrato.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	La contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema general de seguridad social planilla No. 36255073 del mes de FEBRERO.
8	Atender y dar cumplimiento a las disposiciones que se regulen en relación con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, o las normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten; en consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a realizar, a su cargo y de manera oportuna, los ajustes que resulten necesarios en las condiciones, obligaciones y cargas que le sean exigibles, con el fin de asegurar el pleno acatamiento del mandato legal, exonerando	La contratista cumplió a cabalidad con la obligación en mención de conformidad con la norma aplicable.

	a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dichas disposiciones.	
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.	Cumplió la contratista con esta obligación prestando sus servicios profesionales con lealtad y buena fe a la Personería de Neiva.
10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La contratista expresa haber cumplido con esta obligación.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	La contratista ha cumplido con la obligación satisfactoriamente.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	La contratista ha cumplido con lo pactado en la obligación.
13	Elaborar informes parciales de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	La contratista cumplió con la obligación de presentar informe de actividades.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	La contratista ha cumplido con la obligación conforme a los protocolos vigentes.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	La contratista cumplió con la obligación suscribiendo acta de inicio de fecha 29 de enero de 2026, dentro del término establecido en el contrato
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	La contratista no se encuentra obligada a facturar electrónicamente ante la DIAN.
17	Las demás obligaciones que sean estrictamente conexas, complementarias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, la contratista cumplió oportunamente con las obligaciones pactadas.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los Acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	Una vez entre en vigencia los Acuerdos 033 y 039 de 2025, la contratista acatará cada una de sus disposiciones.
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**CUMPLIMIENTO**
1	Coordinar el desarrollo de actividades para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de SST vigencia 2026.	El contratista realizo al plan anual de trabajo y desarrollo cronograma de actividades como

		consta en el informe presentado para el mes de febrero.
2	Brindar capacitación y orientación al personal de la Personería de Neiva en torno a la SG-SST 2026.	Para el mes de febrero no se realizó capacitación referente al SG-SST , debido a que se trabajó en el cronograma de capacitaciones de la ARL
3	Formular y suscribir la Autoevaluación final al SG-SST 2026 en articulación con la Oficina asesora de control interno o quien haga sus veces y quien lidera la Oficina Administrativa y Financiera de la Entidad así como la contratista de apoyo en materia de SST.	Para el mes de febrero la contratista no fue requerida para apoyar dicha obligación, esta se desarrollara en los meses de marzo y julio.
4	Formular y suscribir el Plan de Trabajo Anual de SST vigencia 2027 de la Personería de Neiva.	La contratista no realizó esta actividad debido a que su cumplimiento está proyectado para final de la vigencia 2026.
5	Formular y suscribir la matriz de identificación de peligros de la Personería del Municipio de Neiva.	La contratista durante el mes de febrero realizo un avance del 30%.
6	Apoyar la realización de pausas activas y otros ejercicios conexos que contribuyan al bienestar institucional.	La contratista dejo en cada puesto de trabajo apoyo visual referente a la pausas activas para que realicen durante la jornada de trabajo
7	Poner a disposición de la Entidad los productos que causen las obligaciones antes indicadas, así como los correspondientes anexos o soportes que permitieron generar lo mismos.	La contratista realizo la valoración de riesgos y se actualizo la política de seguridad y salud en el trabajo.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR EGRESO PARCIAL**	**VALOR EJECUTADO ACUMULADO**	**SALDO**
CONTRATO				$ 20.000.000
PRIMER PAGO		$166.666	$166.666	$ 19.833.334
PRIMER PAGO		$ 2.500.000	$ 2.666.666	$ 17.333.334
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONAL**	**VALOR TOTAL CONTRATO**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**	**VALOR NO EJECUTADO**
$20.000.000	$0	$20.000.000	$ 2.666.666	$ 17.333.334

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Personería de
Neiva

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL según número de planilla 36255073pagada en el mes de FEBRERO, discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	$218.900
PENSIÓN	FEBRERO	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	$9.200
COMFAMILIAR DEL HUILA	FEBRERO	$ 10.600
TOTAL		$518.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, la suscrita supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 017 de 2026, certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de este, durante el periodo comprendido del 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
25 del 26 de enero de 2026	23 del 29 de enero de 2026	2.1.2.02.02.008.02	$2.500.000
VALOR A PAGAR			$2.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el segundo pago de nueve (2/9), correspondiente al periodo mencionado.

Neiva-Huila, cinco (05) de marzo de 2026.



ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la Oficina Administrativa y financiera
Supervisora